

Cicatrizando el Territorio. Los ductos y la criminalización de las luchas yaquis¹

Raquel Padilla Ramos*

Resumen

El pueblo yaqui ha estado en constante lucha por la defensa de su territorio, que incluye el agua. En el 2011 inició una nueva lucha por la defensa del río Yaqui y en contra del acueducto Independencia. Este artículo presenta esos distintos momentos de despojo y lucha que ha vivido la Tribu Yaqui por la defensa de su torrente hídrico, desde el periodo virreinal hasta la actualidad.

Palabras clave: Yaquis, río, despojo, megaproyectos.

Abstract

The Yaqui people have been in constant struggle for the defense of their territory, including its water. In 2011, a new fight began for the defense of the Yaqui River and against the aqueduct "Independencia". This article presents those different moments of dispossession and struggle that the Yaqui Tribe has experienced for the defense of its water stream, from the Viceregal Period to the present day.

Key words: Yaquis, river, dispossession, megaprojects.

¹ Esta ponencia fue presentada en la VI Reunión de la Red de Antropología en las Orillas, noviembre 2018. Realizado en la ciudad de Chihuahua.

* Centro INAH Sonora

Introducción

Siendo el yaqui un pueblo originario de México que de algún modo ha marcado la relación de otros pueblos indígenas con el Estado, es fundamental abordar sus problemáticas en esta VI Reunión de la Red de Antropología en las Orillas. Se ubica en la región centro-sur del estado de Sonora, y es reconocido por las largas luchas sostenidas contra el gobierno, materializado en el ejército federal y ahora la policía estatal y federal, en defensa de su territorio y de su patrimonio biocultural. Al arrancar este milenio, ya se encontraba enfrentando varios procesos jurídicos, a los que se han ido sumando otros.

En el año 2011 inició de lleno la defensa del río Yaqui en contra de un acueducto que hasta la fecha desvía a Hermosillo, capital de Sonora, agua contenida en la presa El Novillo; unos años después se abrió otro frente de lucha en contra de un gasoducto que atraviesa el territorio indígena de noroeste a sureste. Por otro lado, recientemente un grupo de yaquis comenzó los preparativos jurídicos para proteger la sierra Bacatete de las incursiones mineras que ya se avistan.

Como forma de contrarrestar la disidencia yaqui, históricamente ha habido persecución, violencia, muerte y destierro. A esto se han sumado hoy el secuestro y los procesos de judicialización contra varios de sus miembros. Sobre la criminalización de las luchas yaquis es que hablaremos en este artículo, con base a fuentes bibliográficas, documentales, hemerográficas y etnográficas.

Cuando la lucha se convierte en guerra

En el periodo virreinal, el Territorio Yaqui no estuvo del todo bajo riesgo, pues al formar parte del régimen de misiones no se hallaba abierto a la colonización ni se consideraba que contenía tierras baldías o tierras realengas. Consta en el pliego petitorio que los yaquis entregaron al virrey Vizarrón en la Ciudad de México, durante la rebelión de 1736-1740, que su preocupación más importante era la intromisión de los jesuitas en sus formas de gobierno (Padilla, 2018), y no el despojo de tierras.

Fue hasta el siglo XIX, con el liberalismo económico, cuando el Territorio Yaqui se expuso al acecho del gran capital (Padilla, 2018). En consecuencia, inició una resistencia activa que derivaría en lo que conocemos como Guerra del Yaqui. Aunque los levantamientos yaquis son visibles en la primera mitad de este

siglo, tenían un carácter esporádico y obedecían a alianzas con y servicios a las élites políticas de Sonora. Empero, de 1860 y hasta las primeras décadas del siglo xx, las demandas indígenas se fueron clarificando hacia la salvaguardia del Territorio, y la respuesta del Estado fue un contundente ejercicio de la violencia (Taibo, 2013) y el inicio de las deportaciones a diferentes lugares de la República (Padilla, 1995).

Ante la exigencia de la desocupación del Territorio (“que salgan los blancos y las tropas”, decían los yaquis en ese tiempo) (Troncoso, 1905), el ejército masacró a grupos de yaquis, muchas veces compuestos de familias, como ocurrió en el cañón del Mazocoba en 1900 (Troncoso, 1905) y en la cañada de la Uvalama en 1902 (Padilla y Moctezuma, 2015). Antes, en 1868, yaquis prisioneros de guerra fueron ejecutados en la iglesia de Santa Rosa de Bácum, la cual fue incendiada por órdenes del coronel Próspero Salazar (Hernández, 1996). En cada uno de estos eventos las víctimas se contaron en número de cientos, pero hubo además encuentros o batallas de pequeña escala como acciones, escaramuzas y asaltos, en las que los muertos y heridos no estuvieron ausentes.

Aunque expresado desde 1824 con la sublevación de Juan la Bandera, el reclamo por la salida de los blancos del Territorio Yaqui se exacerbó bajo la jefatura de José María Leyva Cajeme:

Si a ustedes les conviene hacer la paz, yo la recibo con mucho gusto en unión de todos los habitantes de este río [Yaqui] y del río Mayo y desde luego nos sometemos todos en unión a la obediencia del Gobierno, bajo la condición de que dentro de quince días, se retiren todas las fuerzas del Gobierno que están en este río para Guaymas o Hermosillo, y de no hacerlo así, pueden ustedes obrar de la manera que les convenga, yo en unión de mi nación, estamos dispuestos a hacer la última defensa que hacen todos los hombres, por ser un deber sagrado que sostiene el hombre hasta la última diferencia (Troncoso, 1905, p. 143).

La demanda de desocupación del Territorio se presentó en las negociaciones de paz, ya fuera en Ortiz en 1897, Pitahaya en 1908-09 y Tacubaya en 1911 (Padilla, 2018), pero esta siempre resultó inadmisibles para el gobierno. Es por eso que hoy por hoy de algún modo continúa vigente. En el ocaso del siglo xix se propusieron tres medidas para contener la insumisión yaqui: la colonización de todas sus tierras, la deportación a lugares lejanos y la guerra de exterminio (Troncoso, 1905). En el orto del xx, las tres se estaban llevando a cabo de manera simultánea. Es por eso que desde 1908 la exigencia de la repatriación de los “hermanos de raza” comenzó

a incluirse entre los puntos de negociación con el gobierno aun en tiempos revolucionarios, pues la paz no llegó al Yaqui sino hasta avanzado el mandato del general Lázaro Cárdenas, cuando las tierras fueron restituidas.²

Del Independencia al Agua Prieta

Las primeras obras hídricas que marcaron el Territorio Yaqui se construyeron a fines del siglo xix con los canales de irrigación de la compañía agrícola de Carlos Conant y la Richardson Construction (Padilla y Reyes, 2015). En los albores del siglo xx, el despojo del agua por parte del *yori*³ rebasó los límites de la paciencia yaqui, de tal manera que estalló el descontento en 1908 en un brote registrado por el periodista estadounidense Marc M. Reynolds, ocurrido debido a la sustracción de agua del Río Yaqui por parte de la reconocida familia porfirista de apellido Torres:

El gobernador Torres y su hermano son propietarios de un rancho con una extensión de varios miles de acres, que colinda con las tierras del Yaqui a lo largo del Río. Para irrigar parte de las tierras fue necesario cambiar las fuentes acuíferas de los yaquis a las zanjas de los Torres, a pesar de que se quitaba a aquellos su abastecimiento de agua. El hermano del general Torres ordenó el cambio del curso del agua. Los yaquis reabrieron su zanja. Nuevamente, por orden de Torres, el corte se hizo y otra vez fue abierto por los yaquis (Reynolds, 1908, traducción libre).

En esa ocasión los rebeldes indígenas no fueron criminalizados sino asesinados por los soldados, cuando cerraron por última vez el paso del agua; con esto se agudizó el conflicto (Padilla y Moctezuma, 2017). La deportación de yaquis al sureste de México fue la salida más contundente, situación que aprovecharon colonos agrícolas de otros puntos de Sonora, de México y el extranjero, para sentar sus reales en el territorio de la Nación *Yo'eme*.⁴ Así se formó el Distrito de Riego 41 para agricultores no yaquis, posteriormente conocidos como "los agrotitanes". Los yaquis, mermados por la guerra de exterminio y las deportaciones masivas, no pudieron impedirlo. En los albores del siglo xxi se presentó otra injusticia

² Resolución que titula definitivamente y precisa la ubicación de los terrenos que se restituyen a la tribu yaqui, del estado de Sonora. *Diario Oficial*. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, tomo cxxii, núm. 42, 22 de octubre de 1940.

³ Forma nominal yaqui de referirse al blanco.

⁴ Yo'eme es el etnónimo yaqui. Significa "el que respeta".

hídrica, pero las condiciones sociales internas ya permitían a los yaquis organizarse para dar la lucha.

En 2014 las Brigadas de defensa del agua de la Tribu Yaqui indicaban que por su territorio pasaban las siguientes líneas y ductos:

- Torres y cableado de la CFE
- La carretera de cuota federal internacional México No. 15
- La fibra óptica de TELMEX
- Las vías de FFCC
- Un poliducto de PEMEX

Esto en cuanto a vías terrestres, pero del subsuelo yaqui se extrae, desde 1992, agua potable que es conducida por el acueducto Yaqui-Guaymas, mismo que atraviesa todo el Territorio para abastecer a las ciudades de Empalme, Guaymas y San Carlos. Bajo este tenor, las Brigadas señaladas apuntaban que todas las empresas “anteriormente mencionadas generan diariamente millones de pesos en utilidades y de los cuales la tribu yaqui no recibe por el uso de suelo un solo centavo en compensación”.⁵

Casi dos décadas después, en 2010 para ser precisa, el gobierno de Sonora anunció la construcción de un acueducto que trasladaría agua de la presa Plutarco Elías Calles, mejor conocida como El Novillo, a Hermosillo, la capital del estado. La presa en mención cautiva aguas del alto Río Yaqui, fuera del territorio indígena. La obra formaba parte del programa Sonora SI (Sistema Integrado), un conjunto de megaproyectos

[...]impulsado por el gobernador sonorense Guillermo Padrés (PAN), [el cual] pretende llevar el agua del Río Yaqui a la ciudad de Hermosillo para favorecer la expansión industrial, turística e inmobiliaria. Este “sistema” consiste en la construcción de cinco presas de abastecimiento en el sur del Estado, una desaladora en la Bahía del municipio de Guaymas y el encanalamiento [sic] de algunos sistemas de riesgo en el Valle del Yaqui y el Valle del Mayo; con un costo aproximado de once mil millones de pesos de los cuales el 43 % serán participación de la iniciativa privada y el resto será contribución del gobierno federal estatal y los municipios involucrados en el proyecto.⁶

⁵ Documento inédito que pasó de mano a mano en Territorio Yaqui a mediados del año 2014.

⁶ “Megaproyecto Sonora SI”, en <http://www.afectadosambientales.org/megaproyecto-sonora-si/>, Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, consultado el 27 de agosto de 2018.

A partir del anuncio, el descontento yaqui no se hizo esperar. En alianza con sus otrora enemigos los agricultores del Distrito de Riego No. 41, la denominada Tribu Yaqui inició una serie de estrategias para la resistencia pacífica, entre las que podemos mencionar como más importante, la defensa jurídica, y en segundo término el bloqueo de la carretera México 15, que atraviesa el Territorio, a la altura de Vícam. Como táctica de resistencia también se creó un plan de difusión de los avances del movimiento en las redes sociales a través de cuentas creadas exprofeso, y se buscó la asesoría de técnicos y especialistas tanto en cuentas como en derechos culturales (Padilla y Moctezuma, 2017).

También a fines del sexenio de Padrés se dio a conocer la construcción del gasoducto de Agua Prieta, un megaproyecto de 835 km de longitud, ubicado en los estados de Sonora y Sinaloa para llegar gas natural de Arizona al Pacífico norte mexicano. El tramo concerniente a Territorio Yaqui se le denomina Guaymas-El Oro y consiste de 330 km. La empresa a cargo es Infraestructura Energética Nova (IEnova) y su filial mexicana Sempra Energy, avaladas por la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Energía y la SEMARNAT.⁷

Al igual que con el Acueducto, el proceso para la instalación del gasoducto arrancó con una consulta previa alterada. Se pretendía que el capital privado atravesara el ducto a lo largo de los 90 kilómetros que mide el Territorio de noroeste a sureste, siguiendo por la terracería lateral de la serpenteante carretera federal México 15, pero se toparon con la resistencia del pueblo de Loma de BÁCUM. La empresa dio 400 pesos por cada familia yaqui, pero algunas autoridades resultaron más beneficiadas.

Judicializando la lucha contra el acueducto

Del lado yaqui, las caras más visibles de la oposición al megaproyecto Acueducto Independencia fueron Tomás Rojo y Mario Luna, pueblo basario y secretario de la autoridad tradicional de Vícam, respectivamente, lo mismo que Fernando Jiménez, miembro de la *kohtumbre*⁸ de dicho pueblo. Por parte de los

⁷ Vega, A. (2018). La construcción de un gasoducto genera violencia en una comunidad yaqui. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/05/construccion-gasoducto-genera-violencia-en-comunidad-yaqui/>, con acceso el 12 de septiembre de 2018.

⁸ Autoridad yaqui de carácter liminal, militar, que suple a la tradicional de corte cívico, durante los días de Cuaresma.

agricultores, figuraron aquellos que encabezaron el movimiento No al Novillo, el cual llegó a aglutinar a unas veinte mil personas en una marcha en contra del trasvase.

Se inculpó a Mario Luna, Fernando Jiménez y Tomás Rojo del delito de privación ilegal de la libertad en perjuicio de un agente al servicio de Padrés, yoeme también, llamado Francisco Delgado Romo. Algunos yaquis lo consideraban *torokoyori*, categoría que puede interpretarse como “traidor a su gente”. Delgado había sido juzgado en la guardia tradicional de Vícam de acuerdo al sistema normativo de la Tribu, después de haber cometido un acto delictivo que puso en serio peligro la vida de una mujer de Vícam y su pequeña hija, durante una jornada del bloqueo a la carretera.

Lo que ocurrió fue que este agente del gobierno conducía su camioneta en evidente estado de ebriedad, y de forma agresiva arrojó el carro en contra de la mujer y su hija que pasaban por la orilla de la carretera. Otros miembros de la tribu evitaron que el evento culminara en homicidio doble y detuvieron al infractor, poniéndolo a disposición de las autoridades tradicionales ya que cuando un yoeme comete un delito de este tipo, se le juzga en la ramada asiento del gobierno yaqui.

En la guardia de Vícam, Delgado fue sometido a proceso con todos los elementos materiales y simbólicos indispensables, como la presencia obligada de familiares del inculpado, el acudimiento del pueblo en asamblea y la asistencia del *alawasim* (de alguacil), persona encargada de ejecutar el castigo impuesto, de ser necesario. Ni durante la detención de Delgado, ni tampoco durante su juicio tradicional, estuvieron presentes Luna, Jiménez y Rojo, pues se encontraban de comisión. Por otro lado, ninguno de los tres mencionados poseía la potestad para ordenar detenciones ni castigos.⁹ Delgado fue declarado culpable, y de rodillas, obligado a pedir perdón a la comunidad y a familiares que se encontraban presentes. Se le confiscó el automóvil y se le impuso como castigo recibir determinado número de “chicotazos” o latigazos, como lo marcan los usos y costumbres. Es ahí donde entra en funciones el *alawasim*, y tanto la pena física como la incautación del carro dieron pie a que Delgado interpusiera una denuncia ante el Ministerio Público en contra de Luna, Jiménez y Rojo por secuestro y robo de automóvil. Era evidente que su acción en contra de la mujer y la niña había sido una provocación bien preparada.

En septiembre de 2014 Mario y Fernando fueron apprehendidos y trasladados a dos diferentes centros de reclusión

⁹ Mario Luna, conversación personal, 2014.

en Hermosillo. Sus procesos fueron amañados y tortuosos, y no tuvieron resolución favorable sino hasta el abandono de Padrés del gobierno de Sonora y la toma de posesión de la priísta Claudia Pavlovich. Tomás logró huir a la ciudad de México antes de ser aprehendido, en donde fue protegido por las autoridades locales o federales, y redes de apoyo a los indígenas.

Criminalizando la lucha contra el gasoducto

Aunque originario de Loma de Guamúchil, de Loma de Bácum es Fidencio Aldama desde que se unió en matrimonio con una baqueña. Trabaja en una maquila en Guaymas, es bombero y rescatista en su comunidad, y es guardia y danzante de matachín de la Virgen del Camino,¹⁰ patrona del pueblo que lo acogió. Desde octubre de 2016 está preso en el penal de Ciudad Obregón, acusado de homicidio.

Las tensiones se habían elevado sobremanera entre Loma de Guamúchil y Loma de Bácum, ya que el segundo pueblo se oponía al paso del gasoducto en Territorio Yaqui, mientras que las autoridades del primero se habían encargado de negociarlo con la empresa y servían como operadores del gobierno estatal. Así, el 21 de ese mes, en el transcurso de la mañana miembros de la tropa de Loma de Guamúchil apoyados por jóvenes de Cócorit, invadieron el pueblo de Loma de Bácum iniciando la refriega en la que falleció un hombre de este último pueblo por arma de fuego. El difunto Cruz Buitimea pertenecía al grupo denominado *mochalais* que significa “los poquitos”, por ser de los pocos miembros de la tropa de Loma de Bácum que apoyaba el gasoducto. Este fue el pretexto para que Fidencio Aldama fuera acusado de homicidio, con testimonios falsos y sin pruebas.

La aprehensión de Aldama se llevó a cabo unos días después de la refriega. Desde entonces es visitado cada semana por su esposa Carmen y sus dos hijos pequeños. Uno de ellos, Ian, comenzó a danzar el Venado como manda y protesta por la detención de su padre.¹¹ Recientemente, Fidencio fue condenado a 24 años de prisión y a pagar una multa de 10,000 pesos, a pesar de que dio negativo en la prueba de parafina y que el arma que él portaba como miembro de la guardia de Bácum no coincidió con el calibre de la que dio muerte a Buitimea.

¹⁰ Carmen García, conversación personal, 2017.

¹¹ Padilla, R. (2017). La lucha personal y la defensa de un pueblo. Una danza a cuatro partes. Recuperado de <http://www.jornada.com.mx/2017/12/09/opinion/017a1pol>, con acceso el 12 de septiembre de 2018.

¿Qué es el Territorio Yaqui?

Aunque en el diálogo político e intercultural los yaquis se refieren a su territorio como Territorio Yaqui, en *jiak nooki* de uso cotidiano se usa el vocablo *Toosa*, “Nido” (Lerma, 2014). *Toosa* es un concepto que abarca mucho más que el territorio, ya que implica a los Ocho Pueblos yaquis, el río Yaqui, la sierra Yaqui (conocida una parte como Bacateebe o Bacatete), las tierras de cultivo (denominadas *wasam*) y la costa mar.

Como otros pueblos originarios, los yaquis hablan del territorio y su entorno con el uso de adjetivos posesivos: *itom pweplum*, *itom batwe*, *itom kawwi*, *itom wasam*, *itom bawe*, es decir, nuestros pueblos, nuestro río, nuestra sierra, nuestra tierra de cultivo y nuestro mar. Juntos componen *itom ania*, “nuestro mundo”, pues su salvaguardia incumbe a la *yoemia*, palabra que se refiere al colectivo yaqui, a las familias, a la comunidad. Dentro del *Toosa* hay también otros mundos o dimensiones no visibles a los ojos occidentales. La más poderosa es el *juya ania* o mundo del monte.¹²

Epílogo

Como ocurre con todos los pueblos que defienden sus territorios y recursos naturales, el yaqui ha sufrido procesos de judicialización de sus luchas. Varios de sus miembros han sido aprehendidos y juzgados por las autoridades del gobierno estatal, omitiendo el respeto al sistema normativo indígena, el cual tiene su propio modo de impartición de justicia. La voracidad del gran capital y el extractivismo han extendido sus tentáculos hasta el Territorio Yaqui, sin duda el más acosado en México desde fines del siglo xix.

Tanto para el caso del Acueducto Independencia como del Gasoducto de Aguaprieta se hicieron peritajes que demostraban el impacto cultural negativo a la denominada Tribu Yaqui, pero aún así se continuó con ambos megaproyectos. El acueducto continúa en funciones, aunque parcialmente, ya que el costo de operación es muy elevado, y el gasoducto por lo pronto se encuentra detenido y algo desmantelado por los propios yaquis de Bácum. Ambas obras coinciden con el mito de la serpiente negra que llegaría a romper con la armonía de los pueblos.

¹² El *juya ania* (también escrito *juyya ania*, *huya ania* o *juya annia*) como elemento simbólico ha sido trabajado a profundidad por José Luis Moctezuma, Eugenia Olavarría, Hugo López y Claudia Harris, citados en las Referencias, y recientemente, por Diego Ballesteros en su tesis de licenciatura en Etnología.

Referencias

Documentales

Documento inédito sin autor ni fecha, pasado de mano en mano en Territorio Yaqui. (2014).

Hemerográficas

Diario Oficial. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, tomo cxxii, núm. 42, 22 de octubre de 1940. Resolución que titula definitivamente y precisa la ubicación de los terrenos que se restituyen a la tribu yaqui, del estado de Sonora.

Reynolds Marc M. (1908). *The scourge of the Yaquis*. *Harper's Weekly*. New York.

Bibliográficas

Ballesteros Rosales, D. (2019). *Pilato-Santiago. Esbozo analítico de un tema macro-regional a partir de una variante cahíta*. Tesis de licenciatura en Etnología. Ciudad de México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Hernández Silva, H. C. (1996). *Insurgencia y Autonomía. Historia de los pueblos yaquis: 1821-1910*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores de Antropología Social/Instituto Nacional Indigenista.

Lerma Rodríguez, E. (2014). *El nido heredado. Estudio etnográfico sobre cosmovisión, espacio y ciclo ritual de la tribu Yaqui*. México: SEP/IPN.

Moctezuma, J. L., Olavarría M. E. y López H. (2003). Entre el pueblo y el monte. Territorialidad simbólica entre yaquis y mayos. *Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México*, vol. III, Barabas, Alicia (coord.). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 131-149.

Moctezuma, José Luis y Claudia Harriss. "Rancherías y pueblos de misión en el noroeste de México: el caso de los grupos guarijíos y cahitas", en Memoria del XXVII Simposio de Historia y Antropología de Sonora. Universidad de Sonora. CD, 2002.

Padilla Calderón, E. y Reyes Gutiérrez A. A. (2015). El valle de los yaquis y la colonización "oficial" en un contexto de guerra, 1880-1900. M. Medina y E. Padilla (coords.), *Violencia interétnica en la frontera norte novohispana y mexicana. Siglos xvii-xix*. Hermosillo: El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán, 275-309.

- Padilla Ramos, R. (2018). *Los partes fragmentados. Narrativas de la guerra y la deportación yaquis*. México: INAH.
- Padilla Ramos, R. y Moctezuma Zamarrón, J. L. (2017). The Yaquis, a historical struggle for water. *Water History* 9, 29-43. Recuperado de <https://doi.org/10.1007/s12685-017-0194-1>, con acceso el 20 de octubre de 2018.
- Padilla, R. (2017). La lucha personal y la defensa de un pueblo. Una danza a cuatro partes. En *La Jornada*, recuperado de <http://www.jornada.com.mx/2017/12/09/opinion/017a1pol>, con acceso el 9 de octubre de 2018.
- Padilla Ramos, R. y Moctezuma, J. L. (2015). La masacre de la sierra de Mazatán. Yaquis itinerantes entre el campo de batalla, la sala de un museo y un sepulcro de honor. *Diario de Campo*. Núm. 8. México: INAH, 41-47.
- Padilla Ramos, R. (1995). *Yucatán, fin del sueño yaqui. El tráfico de los yaquis y el otro triunvirato*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Taibo, P. I. (2013). *Yaquis. Historia de una guerra popular y de un genocidio en México*. México: Ed. Planeta.
- Troncoso, F. (1905). *Las guerras con las Tribus Yaqui y Mayo del Estado de Sonora*. Gerardo Sisniega (Ed.). México: Tipografía del Departamento de Estado Mayor.

Páginas web y recursos electrónicos

- Megaproyecto Sonora SI. (2028). recuperado de <http://www.afectadosambientales.org/megaproyecto-sonora-si/>, Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, con acceso en octubre de 2018.
- Vega, A. (2018). La construcción de un gasoducto genera violencia en una comunidad yaqui. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/05/construccion-gasoducto-genera-violencia-en-comunidad-yaqui/>, con acceso el 8 de octubre de 2018.